

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
 CURSO 2023-2024**

DEPARTAMENTO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL
ÁREA	DERECHO PROCESAL

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	NINGUNA	En el que se hayan cursado materias de Derecho Procesal y que el objeto de la tesis realizada lo sea en Derecho Procesal
1.2	Máster Oficial	NINGUNA	Que comprenda docencia en Derecho Procesal
1.3	Licenciatura o Grado	NINGUNA	DERECHO

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	NINGUNA	ÁREA DE DERECHO PROCESAL
2.2	Otra docencia en centros universitarios	NINGUNA	ÁREA DE DERECHO PROCESAL

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	NINGUNA	ÁREA DE DERECHO PROCESAL
3.2	Artículo en revistas	NINGUNA	ÁREA DE DERECHO PROCESAL
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	NINGUNA	ÁREA DE DERECHO PROCESAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OS3YSDMWKVTM4WNVCAIB76M	Fecha	05/05/2023 11:25:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	DIEGO BOZA MARTINEZ			
Firmado por	MARIA MILAGROS ACALE SANCHEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OS3YSDMWKVTM4WNVCAIB76M	Página	1/3	

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NINGUNA	Ejercicio de cualquier profesión relacionada con el ejercicio de la función jurisdiccional y del derecho de defensa letrada en los tribunales, para lo que se requiera haber obtenido el título de licenciatura o grado en Derecho.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	NINGUNA	ÁREA DE DERECHO PROCESAL

MOTIVACIÓN:

En cuanto a los criterios de afinidad a aplicar en la creación de la bolsa de profesores sustitutos interinos del **Área de Derecho Procesal** serán:

	TIPO DE AFINIDAD
Área de Derecho Procesal	TOTAL AFINIDAD
Con las demás Áreas jurídicas	SIN AFINIDAD

Se considera como **total afinidad** cuando existe una coincidencia total con el Área de Conocimiento, en este caso, con el **Área de Derecho Procesal**.

Este criterio de afinidad se justifica en la medida en que la docencia en Derecho Procesal, labor a realizar por los profesores sustitutos, requiere el adecuado manejo del Derecho Procesal. Por ello, sólo se consideran **totalmente afines** los méritos alegados en Derecho Procesal. Los méritos alegados en otras ramas jurídicas se considerarán **no afines**.

Criterios aprobados por asentimiento en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Departamento (acuerdo pendiente de ratificación), celebrada el día 5 de mayo de 2023.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OS3YSDMWKVTM4WNVCAIB76M	Fecha	05/05/2023 11:25:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	DIEGO BOZA MARTINEZ		
Firmado por	MARIA MILAGROS ACALE SANCHEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OS3YSDMWKVTM4WNVCAIB76M	Página	2/3



V.ºB.º

Fdo.: María Acale Sánchez
Directora del Departamento

Fdo.: Diego Boza Martínez
Secretario del Departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OS3YS DMWKVTM4WNVCAIB76M	Fecha	05/05/2023 11:25:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	DIEGO BOZA MARTINEZ		
Firmado por	MARIA MILAGROS ACALE SANCHEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OS3YS DMWKVTM4WNVCAIB76M	Página	3/3



DIEGO BOZA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CERTIFICA: Que en la Sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del Departamento, celebrada el día 5 de mayo de 2023, en su punto 1, ha aprobado por asentimiento la propuesta de Criterios de afinidad y Criterios del departamento para la bolsa de Profesores Sustitutos Interinos del área de Derecho procesal para el curso 2023-24, de acuerdo a los documentos presentados y que se incorporan al acta de la sesión; y que la puntuación **mínima** obtenida al sumar los bloques I, II, III y IV del baremo a partir de la cual los candidatos del listado definitivo formarán parte de la bolsa será de 10 puntos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma el presente certificado en Jerez de la Frontera, a 5 de mayo de 2023.

Vº. Bº

La Directora del Departamento
Fdo.: María Acale Sánchez

Fdo.: Diego Boza Martínez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OS3YS DL6YXGOJCUHGA37EGI	Fecha	05/05/2023 11:25:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	DIEGO BOZA MARTINEZ		
Firmado por	MARIA MILAGROS ACALE SANCHEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OS3YS DL6YXGOJCUHGA37EGI	Página	1/1



Estimado Sr. Vicerrector:

A propuesta de la Comisión de Contratación celebrada ayer 1 de junio y de acuerdo con el Área de Derecho procesal, los criterios a tener en consideración para otorgar el 10% de la puntuación en el baremo de la bolsa de Profesor Sustituto Interino de Derecho procesal son los siguientes

1. Ser miembro de un Proyectos de I+D del Área de Derecho Procesal de una Universidad pública española 2 puntos
2. Ser miembro de grupo de investigación que pertenezca al Área de Derecho Procesal de una Universidad pública española. 2 puntos
3. Tener plan de investigación de tesis doctoral vigente en materia de Derecho Procesal en una Universidad 2 puntos.
O, en caso de haber obtenido ya el título de Doctor en Derecho con una tesis doctoral de total afinidad con la materia, se valorarán (máximo 2,0 puntos).
- Estancias posdoctorales en centros de investigación de prestigio (mínimo 3 meses = 1 punto).
- Ser miembro del comité de redacción de alguna revista científico jurídica de calidad (mínimo 1 año: 1 punto)
4. Participación como ponente o comunicante en jornadas o, en general, eventos científicos de total afinidad con la materia y de relevancia reconocida (se valorará la relevancia de la ponencia o comunicación así como del evento científico, con 0,2 puntos por comunicación o ponencia) Máx. 2 puntos.
5. Participación en actividades organizadas por el Área de Derecho Procesal de una Universidad: divulgación, difusión, transferencia de resultados, alumno colaborador, etc. 2 puntos.

En Jerez, a 2 de junio de 2023

María Acale Sánchez

Directora del Departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O6ODKDV53SW7TC56M65364Y	Fecha	02/06/2023 12:03:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA MILAGROS ACALE SANCHEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O6ODKDV53SW7TC56M65364Y	Página	1/1	